



EXP-UNC: 48645/2018

CÓRDOBA, 1 2 ABR 2019

## VISTO:

El EXP-UNC: 48645/2018, por el cual el Dr. Esteban Alejandro Juárez, legajo Nº 41.049, solicita se le renueve la licencia otorgada por razones de estudios desde el 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2019 con goce de haberes en los cargos que detenta.

## Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Esteban Alejandro Juárez, legajo Nº 41.049, revista en planta docente en los cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Introducción a la Comunicación y Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales

Que el solicitante ha presentado toda la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el art. 1 de la Ord.1/91 (T.O.R.R.1600/00) respecto de las licencias con goce de haberes del personal docente.

Lo dictaminado por el Área Legal y Técnico (Dictamen Nº 25/2019) cuyos fundamentos se comparten.

Por todo ello y Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA <u>RESUELVE</u>:

ARTÍCULO 1º: Conceder la licencia con goce de haberes al Dr. Esteban Alejandro Juárez, legajo Nº41.049, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Introducción a la Comunicación y en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), concursado, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales desde el 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: El docente deberá prestar servicios en su cargo de revista y con una dedicación igual o superior al de revista en el momento de solicitar la licencia, por un tiempo igual del que gozará de la licencia que se otorga.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente, archívese.

Mgter. Mariela Luerecia Parisi

Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Górdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº: 282